



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIV

Número 45 Secc. I

Lunes 02 de Diciembre de 2024

CONTENIDO

ESTATAL • PODER JUDICIAL • Edicto de emplazamiento expediente 45/2024. • Edicto de emplazamiento expediente 439/2023. • **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA** • Licitación Pública Nacional Electrónica y Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LPA-926049950-016-2024 y LPA-926049950-017-2024. • **SERVICIOS DE SALUD DE SONORA** • Licitación Pública LPA-926005961-039-2024. • **SECRETARÍA DE BIENESTAR** • Convocatoria No. 19. • **INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA** • Licitación Pública de carácter Internacional Abierta No. LPA-926055986-107-2024. • **COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA** • Licitación Pública Nacional Electrónica No. LPA-926058990-001-2024. • **MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE ARIVECHI** • Modificaciones al presupuesto de egresos para el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE ARIZPE** • Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO** • Convocatoria E12. • **H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA** • Transferencias Presupuestales Liquidadas del QOMAPAS para el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO** • Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE YÉCORA** • Modificaciones al presupuesto de egresos para el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024. • **AVISO** • Juicio sucesorio intestamentario expediente 1024/2024.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



EDICTO

Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

Emplazamiento

Se le hace saber a la moral demandada y codemandados físicos, que se presentó en su contra una demanda por el actor Luis Alfonso Martínez Sánchez, en la vía ordinaria, a la cual se le asignó el número de expediente 45/2024, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, en la cual se le reclama: A) El pago y cumplimiento de tres meses (90 días) de salario por concepto de indemnización constitucional, tomando en cuenta base de cotización por la cantidad de \$257.14 (doscientos cincuenta y siete pesos 14/100 m.n.) (...), B) – El pago y cumplimiento de la prima de antigüedad, tomando como referencia el salario base que se precisa en la prestación "A" (...), C) El pago y cumplimiento de vacaciones y prima vacacional, tomando como referencia el salario base que se precisa en la prestación "A" (...) D) El pago proporcional de aguinaldo que me corresponde, tomando como referencia el salario base que se precisa en la prestación "A" (...) E) El pago de los salarios vencidos e intereses desde la fecha de este escrito inicial de demanda, condenando al demandado RIVASA SERVICIO INDUSTRIAL S.A. DE C.V., (...).

Asimismo, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvencción, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte. Se le informa a la moral demandada que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en i) carta poder original, ii) constancia de no conciliación original. En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora a veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro.

Atentamente

(Firma electrónica)


PRIMER TRIBUNAL LABORAL DE
DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA.
Licenciada Yanhira Lizeth Araujo Chávez
Secretaria Instructora del Primer Tribunal Laboral
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.



Poder Judicial del Estado de Sonora

Firmas Digitales



QR de Validación

Firmante	ARAUJO CHAVEZ YANHIRA LIZETH
Serie	0580F1020AAE17BB9AE22EFED2E9CC27C54D047D
Entidad Certificadora	CN=Dirección General de Servicios de Cómputo 6C0E9A5DA763C99DEAC4652F36622B7CF03D98DA CN=Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora 0C4DA2429D1DA8776BC84E3D548A9983061B065C
Contacto	yanhira.araujo@stjsonora.gob.mx
Fecha	21-Nov-2024

Publicación electrónica
sin validez oficial



EDICTO

Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

Emplazamiento

Se le hace saber a la moral demandada y codemandado físico, que se presentó en su contra una demanda por el actor Juan Alan Mejía Fontes, en la vía ordinaria, a la cual se le asignó el número de expediente 439/2023, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama:** **A)** El pago de tres meses de sueldos con base en el salario diario integrado por Concepto de Indemnización Constitucional por motivo del despido injustificado del que fui objeto el día 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, **B)** - El pago de los salarios caídos y de lo que se sigan generando a partir del despido injustificado del que fui objeto el día 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 y hasta por un año, **C)** El pago de la cantidad que corresponda por concepto de vacaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de la Ley Federal de trabajo del noveno año de labores y dentro del periodo comprendido del 16 DE MAYO AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, **D)** El pago de la cantidad que corresponda por concepto del 25% de prima vacacional establecido en el artículo 80 de la Ley Federal de Trabajo dentro del periodo comprendido del 16 DE MAYO AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, **E)** El pago de la cantidad que corresponda por concepto de prima de antigüedad dentro del periodo comprendido del 16 DE MAYO AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, **F)** El pago y otorgamiento de aguinaldos establecido en el artículo 87 de la Ley Federal de Trabajo que tiene derecho el actor a reclamar del periodo comprendido del 16 DE MAYO AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, **G)** - El pago correspondiente del tiempo extra laborado en términos de ley conforme a la narrativa de hechos por el periodo comprendido de 16 DE MAYO AL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

Asimismo, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvenión, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.



TRIBUNAL LABORAL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
SONORA.



Se le informa a la moral demandada que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en i) carta poder original, ii) dos constancias de no conciliación originales: iii) cédula profesional de Luis Alejandro Leos Valenzuela expedida por la SEC, iv) cédula profesional de Adriana Isabel Colorado Rodelo expedida por la SEP, v) cédula profesional de Demis Alberto Romero López expedida por la SEC, y, vi) cédula profesional de Dennia Guadalupe Trujillo Zamora expedida por la SEP.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo. Lo antes, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora a ocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

Atentamente

(Firma electrónica)

Yanhira Lizeth Araujo Chávez

**Secretaria Instructora del Primer Tribunal Laboral
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.**



**PRIMER TRIBUNAL LABORAL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA**



Poder Judicial del Estado de Sonora

Firmas Digitales



QR de Validación

Firmante	ARAUJO CHAVEZ YANHIRA LIZETH
Serie	0580F1020AAE17BB9AE22EFED2E9CC27C54D047D
Entidad Certificadora	CN=Dirección General de Servicios de Cómputo 6C0E9A5DA763C99DEAC4652F36622B7CF03D98DA CN=Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora 0C4DA2429D1DA8776BC84E3D548A9983061B065C
Contacto	yanhira.araujo@stjsonora.gob.mx
Fecha	12-Nov-2024

Publicación electrónica
sin validez oficial



LABORAL DEL
JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
 TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
 RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional Electrónica y Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica

De conformidad con los artículos 28 y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LPA-926049950-016-2024 y Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LPA-926049950-017-2024 para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DENTAL, cuyas convocatorias contienen las bases de participación, las cuales están disponibles para consulta y obtención en Internet: <https://compranetv2.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en: Coordinación de Licitaciones ISSSTESON ubicada en Blvd. Hidalgo, No. 15, 1er piso, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, teléfono 6622171710, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica	LPA-926049950-016-2024
Fecha de publicación en CompraNet	02/12/2024, 00:00 horas
Descripción de la licitación	Adquisición de Material de Curación y Dental
Costo de inscripción	\$2,569.00
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Electrónica
Junta de aclaraciones	09/12/2024, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2024, 10:00 horas
Fallo	30/12/2024, 12:00 horas

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica	LPA-926049950-017-2024
Fecha de publicación en CompraNet	02/12/2024, 00:00 horas
Descripción de la licitación	Adquisición de Material de Curación y Dental
Costo de inscripción	\$2,569.00
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Electrónica
Junta de aclaraciones	13/12/2024, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2024, 10:00 horas
Fallo	03/01/2025, 12:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 02 de diciembre de 2024.

ATENTAMENTE

ING. BRANLY GARCÍA GÓMEZ
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
 TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Licitación Pública

De conformidad con los artículos 28, 29 fracc. II y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en las Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LPA-926005961-039-2024 cuya convocatoria contiene las bases de participación, las cuales están disponibles para consulta y obtención en Internet: <https://compranetv2.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en: Calzada de los Angeles y Dr. José Miró Abella, Col. Las Quintas, Hermosillo, Sonora, C.P. 83240, teléfono: 01 (662) 319-41-02, los días Lunes a Viernes en días hábiles en un horario de 08:00 a 14:30 horas. Forma de Presentación de las Proposiciones: Electrónica.

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No.	LPA-926005961-039-2024
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2024, 00:00 horas
Descripción de la licitación	Adquisición de Insumos para el Servicio de Imagenología
Costo de inscripción	\$2,569.00
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Electrónica
Junta de aclaraciones	12/12/2024, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2024, 10:00 horas
Fallo	20/12/2024, 14:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 29 de noviembre de 2024.

ATENTAMENTE

Lilian Navarro

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
MTRA. LILIAN MARGARITA NAVARRO LUCERO

Publicación electrónica
 sin validez oficial

**SECRETARÍA DE BIENESTAR
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA No. 19**

La Secretaría de Bienestar, a través de la Subsecretaría de Infraestructura Social, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora en vigor, convoca a las personas físicas y morales con la capacidad técnica, legal y económica que se requiera y que estén en posibilidades en participar en la (s) licitación (es) de carácter pública estatal para la contratación de las obras de Infraestructura de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926009991-068-2024	\$2,569.00	06/12/2024	05/12/24 11:00 a.m.	06/12/2024 09:00 a.m.	12/12/2024 09:00 a.m.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución 14 DÍAS NATURALES	
\$563,000.00	"C-00125/0052 REHABILITACIÓN DE PARQUE PLAN DE AGUA PRIETA, EN LA LOCALIDAD CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME."			Inicio	Fin
				18/12/2024	31/12/2024

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926009991-069-2024	\$2,569.00	06/12/2024	05/12/24 13:00 p.m.	06/12/2024 11:00 a.m.	12/12/2024 11:00 a.m.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución 14 DÍAS NATURALES	
\$736,000.00	"C-00125/0053 REHABILITACIÓN DE PARQUE PUERTO VALLARTA, EN LA LOCALIDAD CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME."			Inicio	Fin
				18/12/2024	31/12/2024

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: compranetv2.sonora.gob.mx, o bien en: las oficinas de la Secretaría de Bienestar, ubicada en Boulevard Paseo Río Sonora # 76, Edificio La Gran Plaza, Local 207, Colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora; con el siguiente horario: de 8.30 horas, a 15:00 horas, en días hábiles.
- Deberá registrar su interés mediante el uso de la opción "participar" e imprimir pase a caja, documento necesario para realizar el pago de las bases, ya sea en las Agencias Fiscales del Estado de Sonora o en la Institución Bancaria BBVA Bancomer.
- La Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en la Secretaría de Bienestar, ubicada en Boulevard Paseo Río Sonora # 76, Edificio La Gran Plaza, Colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora;
- Para estas obras se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de las presentes obras provienen de los Oficios de Autorización No. **SH-FISE-24-032** de fecha **25 DE NOVIEMBRE DE 2024**.
- NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS TRABAJOS.
- LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SOBRE CERRADO EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERÁN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES; EN CASO DE NO SER ASÍ, NO SE ACEPTARÁ LA PROPOSTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- El procedimiento de la presente Licitación, se llevará a cabo mediante **PLAZOS RECORTADOS**, en apego a lo señalado por el artículo 47 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora

Documentación Legal:

- Domicilio legal;
- Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- Capital contable mínimo requerido;
- Acreditación del licitante;
- Declaración de Integridad;
- Artículo 24-bis del Código Fiscal del Estado de Sonora;
- Declaración de encontrarse inscrito en el Registro Estatal De Contribuyentes, artículo 33ter del Código Fiscal para el Estado De Sonora
- Escrito bajo protesta de decir verdad que se conducirá con ética, apego a la verdad y honestidad, de conformidad con lo previsto en el Artículo sexto del Capítulo II, Sección primera de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora;
- Escrito bajo protesta de decir verdad no incurrir en los supuestos previstos en el Capítulo II, Sección Segunda, Artículo Séptimo de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora;
- Escrito en el cual manifieste el Licitante, de no desempeñar empleo cargo o comisión en el Servicio Público;
- Protocolo por la transparencia en materia de contratación y ejecución de Obra Pública;
- Pacto de Integridad;



- m). - Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de las disposiciones aplicables al Capítulo III del Título Tercero de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora;
- n). - Escrito bajo protesta de decir verdad de que la empresa que representa no se encuentra impedida por alguna Autoridad Federal, Estatal o Municipal para el objeto de una contratación, en apego a lo que para tal efecto establece Ley de responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora;
- o). - Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales(SAT);
- p). - Opinión Positiva del Cumplimiento en Materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuentos de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT);
- q). - Opinión Positiva del Cumplimiento en materia de seguridad Social(IMSS); la cual tendrá una vigencia de 15 días de la fecha en que haya sido generada. Misma que deberá estar vigente para la Presentación y Apertura de la Propuesta.
- r). - Constancia de no Adeudo de Contribuciones Estatales y Federales Coordinadas.

Lo correspondiente al Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de Adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "LA DEPENDENCIA", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes: Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "LA DEPENDENCIA" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquéllas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Invitados: Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en las oficinas de la Secretaría de Bienestar, ubicada en Boulevard Paseo Río Sonora # 76, Edificio La Gran Plaza, Local 210, Colonia proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora; Además se invita a la Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Hermosillo, Sonora a 26 de noviembre de 2024.

Atentamente,

C.P. ALMA DELIA LIMÓN MORENO.
Subsecretaria de Infraestructura Social.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública de carácter Internacional Abierta
Plazo Recortado

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter internacional abierta, mixta número **LPA-926055986-107-2024** cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponibles para consulta y obtención en Internet: <https://compranetv2.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en: las oficinas de la Dirección de Costos, Licitaciones y Contratos, sito en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Pitic, Hermosillo, Sonora, Tel. 01(662) 2146033, 2146137; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Licitación Pública Internacional Abierta No.	LPA-926055986-107-2024
Fecha de publicación en CompraNet	02/12/2024, 00:00 horas
Descripción de la licitación	EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DEPARTAMENTAL TIPO V (INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NOGALES), EN LA LOCALIDAD HEROICA NOGALES, EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA. (AMPLIACION)
Costo de inscripción	\$1,285.00
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el Anexo A1 y A2 de la convocatoria.
Medio por el que se llevará a cabo	Mixta
Junta de aclaraciones	06/12/2024, 10:00 horas
Fecha Límite de Inscripción	06/12/2024
Presentación y apertura de proposiciones	12/12/2024, 10:00 horas
Fallo	13/12/2024, 14:30 horas

Hermosillo, Sonora, a 02 de diciembre de 2024.

ATENTAMENTE


Ing. David Guillermo Pintor Hernández

Coordinador Ejecutivo del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional Electrónica

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LPA-926058990-001-2024**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponible para consulta y obtención en Internet: <https://compranetv2.sonora.gob.mx/> o bien para solo consulta en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas, sito en Reyes Esquina con Aguascalientes S/N , Colonia San Benito, Hermosillo, Sonora, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles; también podrá solicitar información comunicándose al teléfono (662) 301-05-74.

Licitación Pública Nacional Presencial No.	LPA-926058990-001-2024
Fecha de publicación en CompraNet	28 de noviembre de 2024, 09:00 horas
Descripción de la licitación	ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA REFORESTACION
Costo de inscripción	\$1,285.00 (Son: Mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
Volumen a adquirir	La descripción completa de las especificaciones técnicas de los bienes se detallan en la convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Electrónica
Junta de aclaraciones	06 de diciembre de 2024, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13 de diciembre de 2024, 12:00 horas
Fallo	16 de diciembre de 2024, 12:00 horas



COMISIÓN DE
ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA
GOBIERNO
DE SONORA

Hermosillo, Sonora, a 28 de noviembre de 2024.

ATENTAMENTE


LIC. DORA MARLEN CHAVEZ MEDINA

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Acuerdo No. 5

Que aprueba las modificaciones presupuestales para el Tercer trimestre de 2024.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.						
Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	425,322.00	0.00	425,322.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	144,000.00	0.00	144,000.00
PM	CA		PRESIDENCIA			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	485,458.00	0.00	485,458.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	240,000.00	0.00	240,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	906,000.00	130,621.27	1,036,621.27
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,000.00	52,365.28	70,365.28
SA	DA		SECRETARIA			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,314,422.89	82,590.64	1,397,013.53
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	114,000.00	0.00	114,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	80,000.00	0.00	80,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	1,285,920.00	141,916.82	1,427,836.82
TM	EB		TESORERIA			
			PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	693,533.00	0.00	693,533.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	348,000.00	9,764.89	357,764.89
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,159,485.92	192,195.90	1,351,681.82
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	48,000.00	72,000.03	120,000.03
DSP	IB		DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS			
			ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,449,032.67	0.00	2,449,032.67
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	786,000.00	103,168.42	889,168.42
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,316,800.00	81,254.29	3,398,054.29
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	305,053.72	0.00	305,053.72
		6000	INVERSION PUBLICA	5,581,261.53	1,884,236.44	7,465,497.97
DSPM	JB		DIR SE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			
			Administración DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	666,588.00	13,722.00	680,310.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	396,000.00	9,838.35	405,838.35
		3000	SERVICIOS GENERALES	266,400.00	0.00	266,400.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000.00	0.00	60,000.00
OCE	CU		ORGANO DE CONTROL DE EVALUACION			
			CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	288,160.00	0.00	288,160.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00	2,906.27	32,906.27
		3000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.00
OA	QS		SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA(DIF)			
			ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	641,413.33	0.00	641,413.33
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	6,943.28	54,943.28
		3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00	18,000.00
OOM	AA		OOMAPAS			
			POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	83,067.00	0.00	83,067.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00	13,998.88	133,998.88
		3000	SERVICIOS GENERALES	660,000.00	0.00	660,000.00
TOTAL				23,017,918.06	2,797,522.76	25,815,440.82

REDUCCION (-)

Justificación El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog.	Cap.				
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	425,322.00	0.00	425,322.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	144,000.00	0.00	144,000.00
PM	CA		PRESIDENCIA			
		1000	ACCION PRESIDENCIAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	485,458.00	0.00	485,458.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	240,000.00	0.00	240,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	906,000.00	0.00	906,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,000.00	6,535.16	11,464.84
SA	DA		SECRETARIA			
		1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,314,422.89	2,839.00	1,311,583.89
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	114,000.00	0.00	114,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	60,000.00	0.00	60,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	1,285,920.00	40,248.36	1,245,671.64
TM	EB		TESORERIA			
		1000	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	693,533.00	30,000.00	663,533.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	348,000.00	151,400.00	196,600.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,159,485.82	0.00	1,159,485.82
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	48,000.00	18,000.00	30,000.00
DSP	IB		DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	2,449,032.67	30,000.00	2,419,032.67
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	766,000.00	111,000.00	675,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,316,800.00	479,951.81	2,836,848.19
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	305,053.72	0.00	305,053.72
		6000	INVERSION PUBLICA	5,581,261.53	1,884,236.44	3,697,025.09
DSPM	JB		DIR SE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			
		1000	Administración DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	666,588.00	13,722.00	652,866.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	396,000.00	9,838.35	386,161.65
		3000	SERVICIOS GENERALES	266,400.00	0.00	266,400.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000.00	0.00	60,000.00
OCE	CU		ORGANO DE CONTROL DE EVALUACION			
		1000	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GOBERNAMENTAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	288,160.00	14,751.64	273,408.36
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00	0.00	30,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.00
OA	QS		SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)			
		1000	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	641,413.33	0.00	641,413.33
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	0.00	48,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00	18,000.00
OOM	AA		COMAPAS			
		1000	POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	83,067.00	5,000.00	78,067.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00	0.00	120,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	660,000.00	0.00	660,000.00
TOTAL				23,017,918.06	3,797,522.76	20,220,395.30

Artículo 2°. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal hacer constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE ARIVECHI
ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

La Mtra. Guadalupe Del Milagros Gil Valenzuela, Secretaria del Ayuntamiento del municipio de Arivechi, Sonora; certifica que en Sesión de Ayuntamiento # 5 celebrada el 7 de Noviembre de 2024, se tomo el siguiente: =====

Acuerdo No. 5

Que aprueba las modificaciones presupuestales al Tercer Trimestre 2024.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION: DEBIDO A LOS APOYOS FEDERALES RECIBIDOS POR PARTE DE SCT Y REPUVE SE HA PODIDO LLEVAR A CABO ESTA AMPLIACION						
Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
DSP	IB	6000	DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS INVERSION PUBLICA	5,581,261.53	67,432.00	5,648,693.53
TOTAL:				5,581,261.53	67,432.00	5,648,693.53

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE ARIVECHI
ESTADO DE SONORA
SECRETARIA MUNICIPAL

Mtra. Guadalupe Del Milagros Gil Valenzuela
 2027

Publicación Electrónica
 sin validez legal

El C. Profr. Alejandro Rodríguez Córdova, Secretario del Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, con fundamento en el artículo 59 y 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica que en sesión de Ayuntamiento Ordinaria No. 08 celebrada el 06 de Noviembre de 2024 se tomo el siguiente: =====

Acuerdo No. - 01/ACTA08/24.

Se aprueba por todos los Presentes, las Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024.

Artículo 1°.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación
 Transferencia entre partidas ya que los recursos asignados fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente período:
 Se realizo la ampliación liquida en el capitulo 6000 de recurso remanente del 2023 del recurso estatal de CECOP con el cual se llevaran a cabo trabajos de obra publica.

Claves				Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog. Conac	Cap.	Partida				
SEC	O	2000		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MATERIALES Y SUMINISTROS			
			21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	6,000.00	253.20	6,253.20
TES	M	1000		TESORERIA MUNICIPAL APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL SERVICIOS PERSONALES			
			14101	CUOTAS POR SERVICIO MÉDICO DEL ISSSTESON	2,184,000.00	88,640.89	2,272,640.89
			14103	CUOTAS POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON	1,224,000.00	224,430.24	1,448,430.24
			3000	SERVICIOS GENERALES			
			35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES*			
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
			51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	9,600.00	17,455.20	27,055.20
DOP	K	3000		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PROYECTOS DE INVERSION SERVICIOS GENERALES			
			34701	FLETES Y MANIOBRAS	12,000.00	1,780.13	13,780.13
			6000	INVERSION PUBLICA			
			61416	PAVIMENTACION DE CALLES Y AVENIDAS	1,200,000.00	1,608,592.33	2,808,592.33
			61418	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES	120,000.00	799.99	120,799.99
DSP	E	1000		DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PERSONALES			
			12201	SUÉLDO BASE PERSONA EVENTUAL	126,000.00	4,977.67	130,977.67
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
			24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	30,000.00	1,596.07	31,596.07
			3000	SERVICIOS GENERALES			
			35106	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES	0.00	31,495.97	31,495.97
			35107	CONSERVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	288,000.00	316,887.07	604,887.07
			35110	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RELLENOS SANITARIOS	0.00	50,000.00	50,000.00
DSPM	E	2000		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MATERIALES Y SUMINISTROS			
			26101	COMBUSTIBLES	600,000.01	376,610.10	976,610.11
			3000	SERVICIOS GENERALES			
			34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FINANZAS	0.00	28,080.58	28,080.58
			35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	66,000.00	129,209.32	195,209.32

CD	E		COMISARIAS Y DELEGACIONES PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		26101	COMBUSTIBLES	30,000.00	19,790.00	49,790.00
DAS	E		DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		3000	SERVICIOS GENERALES			
		39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	240,000.00	26,312.41	266,312.41
DAP	E		DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	12,000.00	3,080.00	15,080.00
		3000	SERVICIOS GENERALES			
		35108	AGUA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE TOMAS DE	180,000.00	60,874.75	240,874.75
		35501	TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE	12,000.00	2,694.00	14,694.00
		35701	Y EQUIPO	240,000.00	72,866.65	312,866.65
			TOTAL	6,603,600.01	3,072,354.57	9,675,954.58

REDUCCION (-)

Justificación	
El en capítulo 3000, concepto de servicio de alumbrad público se realizo una reducción por el importe que no se recibira en el ejercicio fiscal 2024 por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal "FORTAMUN" y en el capítulo 6000 en la partida 61415 por el recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal "FAISM".	
El resto de las reducciones que se realizaron fueron para dar suficiencia presupuestaria a partidas del gasto corriente con deficiencia y para aperturas nuevas partidas.	

Dep.	Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog. Conac	Cap.	Partida				
TM				TESORERIA MUNICIPAL APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL			
	K	3000		SERVICIOS GENERALES			
		5000	34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD Y FINANZAS	30,000.00	10,000.00	20,000.00
				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
			52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	30,000.00	29,062.25	937.75
			54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	60,000.00	60,000.00	0.00
			59101	SOFTWARE	24,000.00	24,000.00	0.00
DOP				DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PROYECTOS DE INVERSION			
	K	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			
		26101		COMBUSTIBLES	360,000.00	240,000.00	120,000.00
		3000		SERVICIOS GENERALES			
		32301		ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, AMQUINARIA Y EQUIPO	54,000.00	54,000.00	0.00
		35501		MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	24,000.00	24,000.00	0.00
		35701		MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	42,000.00	42,000.00	0.00
		5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
		54101		AUTOMOVILES Y CAMIONES	48,000.00	48,000.00	0.00
		56301		MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	60,000.00	60,000.00	0.00
		6000		INVERSION PUBLICA			
			61415	INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL	2,713,508.38	26,440.38	2,687,068.00
DSP				DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
	E	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			
		27101		VESTUARIOS Y UNIFORMES	18,000.00	18,000.00	0.00
		3000		SERVICIOS GENERALES			

		35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	396,000.00	50,000.00	346,000.00
		35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE AREAS DEPORTIVAS	84,000.00	20,000.00	64,000.00
	5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
		54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	120,000.00	100,000.00	20,000.00
		56701	HERRAMIENTAS	72,000.00	40,000.00	32,000.00
DSPM			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
	E		PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES			
			11301 SUELDOS	1,747,518.12	400,000.00	1,347,518.12
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
			21101 MATERIALES , UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICIN.	6,000.00	6,000.00	0.00
			21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	2,400.00	2,400.00	0.00
			27101 VESTUARIOS Y UNIFORMES	36,000.00	35,500.00	500.00
			27201 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	12,000.00	12,000.00	0.00
			28201 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	6,000.00	5,000.00	1,000.00
			28301 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PUBLICA	12,000.00	12,000.00	0.00
			29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	6,000.00	3,000.00	3,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES			
			31104 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	144,000.00	29,121.00	114,879.00
			31401 TELEFONIA TRADICIONAL	10,200.00	1,000.00	9,200.00
			31501 TELEFONIA CELULAR	6,000.00	3,000.00	3,000.00
			33401 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	12,000.00	2,000.00	10,000.00
			35101 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	12,000.00	6,000.00	6,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
			54901 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	24,000.00	24,000.00	0.00
			55101 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	12,000.00	12,000.00	0.00
DAS			DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL			
	E		PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
			44201 BECAS EDUCATIVAS	60,000.00	60,000.00	0.00
DMAP			DIRECCIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE			
	E		PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
			54101 AUTOMOVILES Y CAMIONES	60,000.00	60,000.00	0.00
			TOTAL	6,303,626.50	1,518,523.63	4,785,102.87

Artículo 2°.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Profr. Alejandro Rodríguez Córdova, Secretario del Ayuntamiento, realice las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3°.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento.

Dado en la sala de Cabildo del Palacio Municipal de Arizpe, Sonora a los 06 días del mes de Noviembre de 2024.

ATENTAMENTE


C. Profr. Alejandro Rodríguez Córdova
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE ARIZPE, SONORA.

SECRETARÍA
MUNICIPAL



ARIZPE, SONORA.
"CIUDAD PROGRESO"

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA
COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA E12

De conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la siguiente Licitación Pública de carácter Estatal para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Fechas y Horas de los Actos Relativos			
	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación y Apertura de Propuestas
LP-CIDUE-MD-PO-47-2024	5 de diciembre de 2024 a las 09:00 horas	6 de diciembre de 2024 a las 09:00 horas	6 de diciembre de 2024 a las 14:00 horas	12 de diciembre de 2024 a las 09:00 horas
Plazo de Ejecución	Inicio estimado		Capital Contable Mínimo Requerido	
17 días naturales	14 de diciembre de 2024		\$3,000,000.00	
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
\$8,000.00	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN JUAN NAVARRETE ENTRE DE LA REFORMA Y SOLIDARIDAD, CALLE REAL DEL ARCO ENTRE SOLIDARIDAD Y COLOSIJO Y BULEVAR LAS QUINTAS ENTRE JUAN NAVARRETE Y SOLIDARIDAD, EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO			

- Las personas físicas y morales que se encuentren interesados en participar en las presentes licitaciones públicas estatal, podrán consultar las bases en las páginas de Internet: http://www.hermosillo.gob.mx/portaltransparencia/licitaciones_publicas.aspx y <http://tuobra.hermosillo.gob.mx>. Así mismo podrán consultar las bases en las oficinas de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el segundo piso de las oficinas que ocupa la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Hermosillo (CIDUE), sito en: Ave. Morella No. 220, entre Carbo y Palma, colonia Casa Blanca, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora; teléfono (662) 289 3000, extensiones 3274 y 3220; en horario de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles desde la fecha de la presente hasta el día del límite de inscripción.
- Para adquirir las bases de la presente licitación pública, los interesados deberán acudir a las oficinas de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en la dirección, horarios y fechas mencionadas anteriormente, para que se le extienda un Pase a Caja. Con el cual deberán acudir a la caja recaudadora de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo a efectuar el pago para la inscripción correspondiente. El pago podrá ser en efectivo o mediante cheque certificado o de caja de cualquier institución de crédito mexicana, a nombre del Municipio de Hermosillo, Sonora. El pago deberá realizarse dentro del periodo de venta de bases, en caso contrario no se aceptarán las propuestas.
- La(s) presente(s) licitación(es) pública(s) es(son) estatal(es), por lo que solo se permitirá la participación de personas de nacionalidad mexicana con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora. Lo anterior con fundamento en el Artículo 42 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- La(s) Visita(s) al sitio se efectuará tomando como punto de partida la puerta principal del edificio que ocupa CIDUE, sito en: Ave. Morella No. 220, entre Carbo y Palma, colonia Casa Blanca, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora; teléfono (662) 289 3000, extensiones 3281 y 3285, en las horas y fechas señaladas.
- La(s) Junta(s) de Aclaraciones y el(los) Acto(s) de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Coordinación General de CIDUE, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa CIDUE, sito indicado en el punto anterior, en las horas y fechas señaladas.
- Para el inicio de los trabajos CIDUE otorgará el anticipo indicado en las bases, el cual corresponde a la asignación presupuestal aprobada al contrato respectivo en el ejercicio de que se trate.
- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación de los contratos objeto de la presente convocatoria, CIDUE cuenta con recursos autorizados emitidos por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo con No. TMH-999/XI/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024.
- Con base en lo estipulado en el artículo 44 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, para esta licitación CIDUE permitirá la subcontratación respecto de partes de la obra o cuando se adquieran materiales o equipos que incluyan su instalación permanente en la obra.
- Se invita al titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo para que participe en los actos propios de la presente licitación pública, así como a la ciudadanía en general para que se registren como observadores en los actos de presentación y apertura de propuestas y fallos, por lo menos hasta 48 horas antes de los mismos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación respectivas podrá ser negociadas, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes.
- Los contratos se adjudicarán a las personas físicas o morales, cuyas proposiciones resulten solventes, y cumplir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

ATENTAMENTE

ING. ASTARTÉ CORRO RUIZ
COORDINADORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 Hermosillo, Sonora, a 2 de diciembre de 2024





GOBIERNO MUNICIPAL
MAGDALENA
2024 - 2027

DEPENDENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL
SECCION: ADMINISTRATIVA
NÚMERO DE OFICIO: SAM 043.
ASUNTO: CERTIFICACION

A QUIEN CORRESPONDA:

- - -El suscrito **MAC. CARLOS H. BARRERA HEGUERTTY**, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, en uso de las facultades que le confiere el artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas de Ayuntamiento de la administración pública municipal 2024-2027, concretamente en el acta número tres (3) relativa a la segunda (2) sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha veintiocho (28) de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024), en el acuerdo número veinticinco (25), se aprobó por el Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, lo siguiente:-----

- - -**Acuerdo número veinticinco (25).**-Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, las Transferencias Presupuestales Líquidas del Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Municipio de Magdalena, Sonora (OOMAPAS), periodo comprendido del primero (1º) de Julio al treinta (30) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) para todos los efectos correspondientes, sujetándose a lo siguiente.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera: -----

TRANSFERENCIAS LIQUIDAS						
JUSTIFICACION						
En base a los ingresos por recaudación del periodo del 01 de Julio al 30 de septiembre del 2024, según el presupuesto de Ingresos aprobados contra la recaudación se tuvo un excedente de 30.45% de la siguiente forma:						
Ingresos aprobados por 6,279,559.46 con una recaudación de 8,223,331.91 siendo este excedente el que marco la pauta para solventar o pagar los compromisos adquiridos durante el ejercicio del 2024, por lo que de acuerdo a los lineamientos que nos brinda el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora (ISAF), se realizan las transferencias líquidas al presupuesto de egresos aprobado, para quedar como sigue:						
Depto.	Claves Prog.	Car.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
26	AA		ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA SONORA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	495,152.46	990,152.46	495,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,643,860.37	3,269,636.82	625,776.45
		4000	AYUDAS SOCIALES	5,000.01	33,000.01	28,000.00
		5000	BIENES, MUEBLES, INMUEBLE E INTAGIBLES	5,499.99	20,499.99	15,000.00
		6000	CONSTRUCCIONES EN BIENES NO CAPITALIZABLE	2,499.99	782,499.99	780,000.00
				3,162,012.79	6,095,791.24	1,943,776.45

Av. Álvaro Obregón s/n, Col. Centro,
Magdalena de Kino, Son., C.P. 84160



Tel: 632 3223 617
www.Magdalenadekino.gob.mx

JUNTOS TRABAJAMOS. JUNTOS MEJORAMOS

--- La presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el Libro de Actas, la cual certifico, autorizo y firmo en la Ciudad de Magdalena de Kino, Sonora, México, a los trece (13) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024). **DOY FE.**-----

ATENTAMENTE

MAC. CARLOS H. BARRERA HEGUERTTY
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de Magdalena, Sonora



SECRETARIA

C.c.p.- Archivo.

Av. Álvaro Obregón s/n, Col. Centro,
Magdalena de Kino, Son., C.P. 84160



Tel: 632 3223 617
www.Magdalenedekino.gob.mx

JUNTOS TRABAJAMOS JUNTOS MEJORAMOS



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
2024-2027



Puerto Peñasco
EL PUEBLO A CARGO DEL PUEBLO
2024 / 2027

EL LIC. ALEJANDRO VERDUGO ANGULO SECRETARIO MUNICIPAL DEL XXV H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO SONORA.

CERTIFICA Y HACE CONSTAR: QUE EN EL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO TRES, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO; EN RELACIÓN AL PUNTO NUMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, SE DICTO EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO SEIS: Por cumplir con los requisitos de Ley, el Honorable Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, en sesión ordinaria se APRUEBA por MAYORIA CALIFICADA, Solicitud y aprobación en su caso para la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024, esto con el fin de dar cumplimiento al art. 152 del reglamento interior del Municipio, el cual fue publicado el 11 de mayo del 2023, en el boletín oficial del gobierno del Estado de Sonora, tomo CCXI, NUM 38, SECCION V, que indica que la dirección general de ordenamiento urbano, ecología, obras y servicios públicos, será encabezada por un Director general, misma situación que también está prevista en el organigrama del Ayuntamiento, sin embargo, debido a una grave omisión en la presentación de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, el cual fue publicado en el boletín oficial del Estado de Sonora, tomo CCXII, edición especial del 31 de diciembre del 2023, no fue incluido y con el fin de darle cumplimiento al reglamento interior y corregir esta omisión, se solicita a este Honorable Cabildo, su autorización para incluirlo y solicitar la publicación correspondiente. (Punto número tres, oficio: TMP/025/024 emitido por el Tesorero Municipal.)

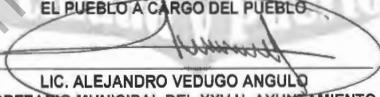
EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODO SU CONTENIDO.

LO ANTERIOR, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE AYUNTAMIENTO SEÑALADA CON ANTELACIÓN, ENCONTRÁNDOSE LA MISMA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA MUNICIPAL.

ESTA CERIFICACION SE HACE EN DEBIDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY No. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA AL PRIMER DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

A T E N T A M E N T E

EL PUEBLO A CARGO DEL PUEBLO


LIC. ALEJANDRO VEDUGO ANGULO
SECRETARIO MUNICIPAL DEL XXV H. AYUNTAMIENTO
PUERTO PEÑASCO SONORA MEXICO.



XXV H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA
2024 - 2027
SECRETARIA MUNICIPAL

Bld. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N
Col. Benito Juárez. CP.83550
Tel. 6381082200

ACUERDO No. 014

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 30 de Septiembre de 2024.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

Des. AY	Claves	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado	
	Pres.						
PM	AR	1000	AYUNTAMIENTO				
		2000	ACCION REGLAMENTARIA				
		3000	SERVICIOS PERSONALES	892,926.00	0.00	892,926.00	
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	180,000.00	0.00	180,000.00	
		5000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00	18,000.00	
PM	CA	1000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12,000.00	0.00	12,000.00	
		2000	PRESIDENCIA				
		3000	ACCION GUBERNAMENTAL	806,406.75	0.00	806,406.75	
		3000	SERVICIOS PERSONALES	402,000.00	0.00	402,000.00	
		5000	SERVICIOS GENERALES	2,136,000.00	0.00	2,136,000.00	
SA	DA	1000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00	
		2000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	
		3000	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO				
		3000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	3,976,809.00	0.00	3,976,809.00	
		5000	SERVICIOS PERSONALES	718,800.00	0.00	718,800.00	
TH	EY	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	240,000.00	0.00	240,000.00	
		2000	SERVICIOS GENERALES	5,191,290.80	0.00	5,191,290.80	
		3000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	12,800.00	0.00	12,800.00	
		4000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	
		5000	TESORERIA MUNICIPAL				
DSPM	HN	1000	ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS	682,020.00	0.00	682,020.00	
		2000	SERVICIOS PERSONALES	787,200.00	0.00	787,200.00	
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,326,600.00	0.00	1,326,600.00	
		4000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	94,800.00	0.00	94,800.00	
J8	CM	6000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
		1000	DEUDA PUBLICA	348,000.00	0.00	348,000.00	
		2000	DIR DE OBRAS				
		3000	ADMN. DE SERVICIOS PÚB.	2,701,692.00	0.00	2,701,692.00	
		4000	SERVICIOS PERSONALES	2,536,200.00	0.00	2,536,200.00	
OCE	GU	5000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,193,200.00	0.00	3,193,200.00	
		5000	SERVICIOS GENERALES	36,000.00	0.00	36,000.00	
		6000	INVERSION PUBLICA	18,006,121.95	0.00	18,006,121.95	
		1000	ADMN. DE LA REG. PUBLICA				
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,553,300.13	0.00	1,553,300.13	
6	ON	3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	814,800.00	0.00	814,800.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,020,800.00	0.00	2,020,800.00	
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00	
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12,000.00	0.00	12,000.00	
		5000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION				
26	AA	1000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL	515,970.00	0.00	515,970.00	
		2000	SERVICIOS PERSONALES	30,000.00	0.00	30,000.00	
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00	0.00	24,000.00	
		1000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	
		2000	COMISARIA				
6	ON	1000	SERVICIOS PERSONALES	913,140.00	0.00	913,140.00	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	216,000.00	0.00	216,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	
26	AA	1000	SISTEMA DIF	772,605.00	0.00	772,605.00	
		2000	SERVICIOS PERSONALES	120,000.00	0.00	120,000.00	
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	
26	AA	1000	AGUA POTABLE				
		2000	POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA	445,687.50	0.00	445,687.50	
		3000	SERVICIOS PERSONALES	330,000.00	0.00	330,000.00	
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	978,889.45	0.00	978,889.45	
		5000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	
				TOTAL	53,000,000.00	0.00	48,850,825.95

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 135 Fracción XXII de la constitución política del estado Libre y Soberano de Sonora, en los artículos 61, fracción IV, inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del gobierno del estado.

Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal, para constatar que el presente acuerdo se dio a efecto de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

JAFETH HERRERA VALENZUELA

M. AYUNTAMIENTO DE YECORA, SONORA
SECRETARIA

ACUERDO No. 014

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 30 de septiembre de 2024.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep	Claves Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	892,926.00	22,378.77	915,304.77
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS	180,000.00	34,712.15	214,712.15
PM	CA	1000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00	18,000.00
		2000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12,000.00	0.00	12,000.00
		3000	PRESIDENCIA			
		4000	ACCION GUBERNAMENTAL			
SA	DA	1000	SERVICIOS PERSONALES	806,406.75	15,569.43	821,976.18
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	402,000.00	0.00	402,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,136,000.00	124,951.06	2,260,951.06
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
TM	EB	1000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		2000	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
		3000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		4000	SERVICIOS PERSONALES	3,976,809.00	24,783.00	4,001,592.00
DOP	HN	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	718,800.00	29,989.00	748,789.00
		2000	SERVICIOS GENERALES	240,000.00	61,186.73	301,186.73
		3000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	5,191,290.80	136,804.75	5,328,095.55
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12,000.00	0.00	12,000.00
DSPM	JB	1000	TESORERIA MUNICIPAL			
		2000	ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	682,020.00	16,135.56	698,155.56
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	787,200.00	5,211.95	792,411.95
OCE	GU	1000	SERVICIOS GENERALES	1,326,600.00	5,466.97	1,332,066.97
		2000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		3000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	94,800.00	0.00	94,800.00
		5000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS	0.00	0.00	0.00
DDR	LP	1000	PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
		2000	DEUDA PUBLICA	348,000.00	0.00	348,000.00
		3000	DIR DE OBRAS			
		4000	ADMN. DE SERVICIOS PÚB.			
OA	ON	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,701,692.00	52,346.79	2,754,038.79
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,536,200.00	106,874.23	2,643,074.23
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,193,200.00	56,745.81	3,249,945.81
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	36,000.00	0.00	36,000.00
OB	AA	1000	INVERSION PUBLICA	18,006,121.95	1,723,217.33	19,729,339.28
		2000	ADMN. DE LA SEG. PUBLICA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	1,553,300.13	9,067.02	1,562,367.15
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	814,800.00	209,163.60	1,023,963.60
OB	AA	1000	SERVICIOS GENERALES	2,020,800.00	1,092.84	2,021,892.84
		2000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		3000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12,000.00	0.00	12,000.00
		5000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
OB	AA	1000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	515,970.00	426.95	516,396.95
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00	0.00	30,000.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.00
OB	AA	1000	COMISARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	913,140.00	3,538.40	916,678.40
OB	AA	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	216,000.00	0.00	216,000.00
		2000	SISTEMA DJF			
OB	AA	1000	SERVICIOS PERSONALES	772,605.00	3,720.86	776,325.86
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00	0.00	120,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	36,000.00	0.00	36,000.00
OB	AA	1000	AGUA POTABLE			
		2000	POLITICA Y PLANEACION DE LA			
		3000	ADMINISTRACION DEL AGUA			
		5000	SERVICIOS PERSONALES	445,687.50	1,080.79	446,768.29
OB	AA	1000	SERVICIOS PERSONALES	330,000.00	6,549.93	336,549.93
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	978,889.45	0.00	978,889.45
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
TOTAL				53,081,258.58	2,651,013.92	55,732,272.50

Handwritten signature/initials

REDUCCION (-)

Justificación

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Dep	Claves Prog.	Cat.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY	AR	1000 2000 3000 5000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES BIENES MUEBLES E INMUEBLES	892,926.00 180,000.00 18,000.00 12,000.00	22,378.77 0.00 0.00 0.00	915,304.77 180,000.00 18,000.00 12,000.00
PM	CA	1000 2000 3000 4000 5000	PRESIDENCIA ACCION GUBERNAMENTAL SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	805,466.75 402,000.00 2,136,000.00 0.00 0.00	15,569.43 0.00 124,951.06 0.00 0.00	821,076.18 402,000.00 2,260,951.06 0.00 0.00
SA	DA	1000 2000 3000 4000 5000	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,976,809.00 718,800.00 240,000.00 5,191,290.80 12,000.00	24,783.00 29,889.00 61,186.73 136,804.75 0.00	4,001,592.00 748,789.00 301,186.73 5,328,095.55 12,000.00
TM	EB	1000 2000 3000 4000 5000 7000 9000	TESORERIA MUNICIPAL ADMON DE LA POLITICA DE INGRESOS SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES DEUDA PUBLICA	682,020.00 787,200.00 1,326,600.00 0.00 94,800.00 0.00 348,000.00	16,135.56 39,924.10 5,466.97 0.00 0.00 0.00 0.00	698,155.56 827,124.10 1,332,066.97 0.00 94,800.00 0.00 348,000.00
DOP	HN	1000 2000 3000 5000 6000	DIR DE OBRAS ADMON. DE SERVICIOS PÚB. SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES BIENES MUEBLES E INMUEBLES INVERSION PUBLICA	2,701,692.00 2,436,200.00 3,193,200.00 36,000.00 18,006,121.95	52,346.79 106,874.23 56,745.81 0.00 1,723,217.33	2,754,038.79 2,643,074.23 3,249,945.81 36,000.00 19,729,339.28
DSPM	JB	1000 2000 3000 4000 5000	ADMON. DE LA SEG. PUBLICA SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,533,300.13 914,800.00 2,020,800.00 0.00 12,000.00	9,067.02 7,186.00 203,070.44 0.00 0.00	1,562,367.15 821,986.00 2,223,870.44 0.00 12,000.00
OCE	GU	1000 2000 3000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION CONTROL Y EV. GESTION MPAL SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	515,970.00 30,000.00 24,000.00	426.95 0.00 0.00	516,396.95 30,000.00 24,000.00
DDR	LP	1000 2000	CONISARIA SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS	913,140.00 216,000.00	3,538.40 0.00	916,678.40 216,000.00
OA	QN	1000 2000 3000	SISTEMA DIF SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	772,605.00 120,000.00 36,000.00	3,720.86 0.00 0.00	776,325.86 120,000.00 36,000.00
OB	AA	1000 2000 3000 5000	AGUA POTABLE POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES BIENES MUEBLES E INMUEBLES	445,687.50 330,000.00 978,889.45 0.00	1,080.79 6,549.93 0.00 0.00	446,768.29 336,549.93 978,889.45 0.00
TOTAL				53,081,755.38	2,651,013.92	55,732,772.50

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 fracción XXII de la constitución política del estado Libre y Soberano de Sonora (Artículos 61, fracción IV, inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del estado.

Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previo su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal, constato, hago constar que la presente es una transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. JAFETH GARCIA VALENZUELA

H. AYUNTAMIENTO DE YECORA, SONORA
ADMINISTRACION FISCAL-JEF
SECRETARIA

E D I C T O

RADICADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **JESÚS ANTONIO MOLINA ÁLVAREZ** CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL **DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. - EXPEDIENTE 1024/2024.

ATENTAMENTE
JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B"
LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULLIO FLORES CONTRERAS



PUBLICACION EDICTOS: EN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS.

ÍNDICE

ESTATAL

PODER JUDICIAL

Edicto de emplazamiento expediente 45/2024.....2

Edicto de emplazamiento expediente 439/2023.....4

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Licitación Pública Nacional Electrónica y Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LPA-926049950-016-2024 y LPA-926049950-017-2024.....7

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

Licitación Pública LPA-926005961-039-2024.....8

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Convocatoria No. 19.....9

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Licitación Pública de carácter Internacional Abierta No. LPA-926055986-107-2024.....11

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LPA-926058990-001-2024.....12

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE ARIVECHI

Modificaciones al presupuesto de egresos para el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024.....13

H. AYUNTAMIENTO DE ARIZPE

Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.....16

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Convocatoria E12.....19

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA

Transferencias Presupuestales Líquidas del OOMAPAS para el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024.....20

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO

Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.....22

H. AYUNTAMIENTO DE YÉCORA

Modificaciones al presupuesto de egresos para el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024.....23

AVISO

Juicio sucesorio intestamentario expediente 1024/2024.....26



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIV45I-02122024-022E21C05

